



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 OCT. 2017

VISTO:

La presentación de programas de asignaturas de las carreras de la Facultad, realizada por los respectivos departamentos, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las respectivas presentaciones de parte de los responsables de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Que los consejos departamentales han analizado y elevado los mismos a este Cuerpo.

Que el programa de cada asignatura se constituye en un insumo de alto valor institucional en el ámbito curricular de la actividad académica de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdos .

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

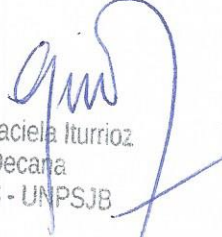
RESUELVE

Art.1°) Aprobar los programas de las asignaturas de carreras de la Facultad que se detallan en Anexo a esta Resolución para el ciclo lectivo 2017.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 420-17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 420-17

Anexo. Programas de asignaturas

Sede Comodoro Rivadavia

Carrera Lic. en Comunicación social

Diseño y producción visual

Para diversas carreras

Idioma portugués

Sede Puerto Madryn

Carrera Tecn. y Lic. en turismo

Práctica profesional I